

PERGAMINO, 8 de marzo de 2016.-

Señor Intendente Municipal JAVIER A. MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo, aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de marzo de 2016, al considerar el Expte. D-23-16 D.E. C-361/16 CONTADOR MUNICIPAL Ref: Eleva anteproyecto de ordenanza deuda no contabilizada a favor de Fundación Von Mises.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ------ suma total de \$ 55.935,00 (pesos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cinco c/00 ctvos.), a favor de la Fundacion Von Mises, en concepto de 1243 estudios psicofísicos – realizados a partir del 1-12-2015 al 31-12-2015 – en relación al otorgamiento de licencias de conductor. Que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

<u>ARTICULO 2º.-</u> La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. F.F 110.-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8308/16.-

MARIA VERNANDA ALBURA SECRETARA HONDORRE CONCEJO DEL REPAKTE HONORABLE OF THE STATE OF THE S

LUCID Q. TEZON PRESCONE "CHONGE CONCAO DELECTORE PROMING